

Ordenan trasladar a La Habana al capitán Alejandro G. Olayón

Fue acusado por un vigilante de la Policía Marítima de Santiago de dar muerte a Escalona

El arresto del capitán de la Policía Marítima de Santiago de Cuba, Alejandro García Olayón, acusado por el vigilante del propio cuerpo Horacio Parra Pérez de haber participado en la muerte del ex capitán Arsenio Escalona, quien apareció muerto hace unos días en la bahía santiaguera, ha sido dispuesto por el Estado Mayor de la Marina de Guerra, según informó el almirante Rodríguez Calderón en la siguiente nota:

"Este Estado Mayor General, con vistas a las manifestaciones formuladas por el vigilante Horacio Parra Pérez, de la Policía Marítima de Santiago de Cuba, involucrando al capitán Alejandro García Olayón, de dicha Policía Marítima, en la muerte del ex capitán Arsenio Escalona, velando por el prestigio, debido comportamiento y disciplina de sus miembros y teniendo en cuenta la gravedad de las manifestaciones del expresado vigilante, ha ordenado el

arresto y traslado para esta capital del capitán García Olayón, habiéndose nombrado en sustitución al primer teniente Abelardo E. Cabrera, que prestaba servicios en la Policía Marítima de la Habana, y ha designado al comandante auditor doctor Raúl Díaz Carnot, M. N., como oficial investigador, para el debido esclarecimiento de los hechos denunciados.

"Este Estado Mayor General también desea hacer público que el referido vigilante Horacio Parra Pérez se hallaba desde hacía más de tres y medio días bajo investigación, por tenerse informes que lo señalaban relacionado con elementos trujillistas e insurreccionistas. El José E. Rodríguez Calderón, M. N. M. P., almirante jefe de Estado Mayor General."

Declaraciones del ministro de Gobernación doctor Santillanes Rey

Cuando se retiraba anoche de Palacio el ministro de Gobernación, luego de conferenciar con el Presidente, fue interrogado por los periodistas sobre el caso de la muerte del ex capitán Escalona, y la denuncia hecha ayer por el vigilante de la Policía Marítima, Parra Pérez, contra el capitán de la Policía Marítima, Alejandro García Olayón.

"El Gobierno—dijo el doctor Rey Perna—mantiene su línea invariable de cumplir y hacer cumplir la Ley en todos los casos y circunstancias; y en las específicas del caso llegará a la investigación total de este lamentable hecho hasta su total esclarecimiento y castigo correspondiente del o de los culpables.

"Si el capitán García Olayón es el autor de los hechos que se le imputan, los mismos corresponden a su personal determinación y responsabilidad como individuo, y no a ninguno de los cuerpos armados y policiales que en ese carácter están exentos, por su intachable conducta y ejemplar proceder, de ningún género de culpa.

"No quiere decir cuanto expongo que la acusación del vigilante Parra Pérez tenga la categoría de una verdad sin discusión, por cuanto corresponde a la limpia y estricta investigación que sin tregua se realiza, la palabra final en este caso. Lo que sí reitero, enfáticamente, es la afirmación que hago al comienzo de estas declaraciones, es decir, que en este régimen, inflexiblemente, se aclaran los hechos, se depuran las responsabilidades y se castiga a los culpables por los medios legales existentes, sin otra consideración que no sea la del cumplimiento estricto de la Ley".

Lo que declaró Parra Pérez. El vigilante de la Policía Marítima de Santiago de Cuba, Horacio Parra Pérez, declaró a las autoridades habaneras y reiteró en una conferencia de prensa ayer, que estimaba responsable del crimen del ex capitán Arsenio Escalona Aguilera, cuyo cadáver apareció arrojado el pasado día 4 de octubre en aguas de la bahía santiaguera, al capitán



Vigil. Horacio Parra Pérez

Ordenan...

(Continuación de la Pág. PRIMERA)

de la Policía Marítima de la propia ciudad, Alejandro García Olajón, y a sus auxiliares el cabo Hugo Velásquez, el vigilante Gerardo Carballo y al ex vigilante del cuerpo Francisco Hernández Rodríguez.

Horacio Parra Pérez vino a la Habana acompañado del periodista oriental César Marnó, señalando aquí que no había hecho públicas sus sospechas primeramente por temor que le acarrearán desgracias a su esposa e hijos.

Relató el vigilante Parra Pérez que el día 3 de octubre entró de guardia a las 12 de la noche en la Capitanía de la Policía Marítima de Santiago de Cuba, enterándose que había un hombre detenido en el despacho del capitán García Olajón, en el cual sólo podían penetrar sus hombres de confianza, los anteriormente mencionados.

El basamento de sus acusaciones está en el hecho de haber presenciado—según afirmó—cuando el capitán García Olajón salió de su despacho procurando unas espadas, que le fueron facilitadas por el oficial cabo de carpeta Velásquez, y haberse ordenado salvar a una zorra. Agrega el vigilante Parra que al ver publicada en los periódicos la noticia de la muerte del ex capitán Escalona, tuvo sus sospechas, y más tarde reconoció las espadas, por lo que creyó fueron García Olajón y sus ayudantes los autores del crimen, aun cuando no había visto personalmente al detenido.

Por último informó el vigilante Horacio Parra Pérez que regresaría en breve a Santiago de Cuba, ya que el jefe militar de la provincia, general Martín Díaz Tamayo, le había ofrecido parafilia para su vida.